

	Dirección General de la Salud Departamento de Alimentos Cosméticos y Domisanitarios	FO- 13223-009
	Formulario de Solicitud de Registro o Renovación de Registro de Productos DOMISANITARIOS	Página 1 de 6

Fecha de solicitud ___/___/___	Funcionario Receptor	Nº Trámite
--------------------------------	----------------------	------------

Registro_____ Renovación__x_____ Nº registro anterior_____

DECLARACIÓN JURADA		
1. Datos del producto		
Nombre del producto	Detergente Liquido de Ropa Conejo	
Tipo de producto	Detergente liquido de ropa	
Subclasificación	Solución Detersiva	
Envases y presentaciones	Envases bilaminado de 100, 400, 800 ml, 3 y 5 L PET 800 ml y 3 L	
Período de vida útil	24 meses	
Condiciones de almacenamiento	Temperatura ambiente	
2. Datos del solicitante		
Razón Social	Vessena S.A.	Nº Habilitación MSP 717
Dirección	Teniente Galeano 3160	Teléfono/FAX 25113629
Correo electrónico	claudia.barlocco@vessena.com	
Actúa en Calidad de		
A. Importador	SI	NO
B. Fabricante	SI x	NO
B1) Fabricación Propia	SI x	NO
B2) Fabricación por Terceros en el país	SI	NO
Nombre del Tercerista		
B1, B2- Declaro que el fabricante está habilitado funcionalmente para fabricar el producto.		
B3) Fabricación por Terceros fuera del país.		
Nombre del Tercerista	N/A	



Ministerio
de Salud Pública

Recepción de solicitudes de registro de productos de DACyD – Domisanitarios

Datos del beneficiario

Documento: REGD

Número de operación: 2362428

Persona que inicia el trámite: Claudia Barlocco

Cédula de identidad: 44289129

RUT: 211407940012

Razón social: VESSENA S A

Número de la empresa: 717

Teléfono: 098523998

Director técnico: Claudia Barlocco

Mail del director técnico: claudia.barlocco@vessena.com

Nombre fantasía: Vessena

Detalles del dossier

Producto: Detergente Liquido de Ropa Conejo

Tipo: Detergente de Ropa

Solicitud: Renovación

La información contenida en este documento tiene el valor de DECLARACION JURADA, está regida por lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal que reza (Falsificación ideológica por un particular) "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.